



**PLAN DE GOBIERNO PROVINCIA DE OTUZCO**

**2019-2022**



## PRESENTACIÓN

*En el Plan de Gobierno 2019-2022, ha sido elaborado en base a un diagnóstico y visión de desarrollo, los objetivos, lineamientos de política, acciones, estrategias y metas en el ámbito municipal..*

*El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 de la provincia de Otuzco, nos servirá de base y de guía, para desarrollar nuestra provincia, considerando que la realidad, en esta época cambia constantemente. Asimismo se ha tomado como base información del PDC de la provincia de Otuzco, la cual nos permitirá continuar los trabajos visionados establecidos para el futuro de la provincia.*

*Equipo Técnico*

**1. DINAMICA TERRITORIAL**

**UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

La provincia de Otuzco está situada en la vertiente occidental de la Cordillera de los Andes, al noroeste de la ciudad de Trujillo, en la parte central de la región La Libertad. Por su territorio discurren dos cuencas hídricas: la del río Chicama y la del río Moche.

Geográficamente, la provincia de Otuzco se ubica entre las coordenadas: Latitud Sur 7°53'54", Longitud Este 78°33'45", Longitud Meridional 78°23'30".

La ciudad capital, del mismo nombre que la provincia, se asienta en un pequeño valle rodeado de elevaciones y quebradas; su ubicación geográfica la convierte en la llamada "puerta de entrada a la sierra liberteña".

**SUPERFICIE Y ALTITUD**

La provincia de Otuzco tiene una superficie territorial de 2,110.77 km<sup>2</sup>; la mayoría de su territorio está comprendida dentro de la región geográfica "quechua" (entre los 2,000 a 3,000 metros sobre el nivel del mar), aún cuando existen zonas con mayor altura por encima de los 3000 metros sobre el nivel del mar como Salpo, Pachín, Cerro Sango, Barro Negro, Los Andes, Miramar, Las Pampas de Cruz de Mayo, etc.; Además existen zonas de menor altura como Coina, Callancas, Samne, Charat, Los Peroles ,etc. (Ver Cuadro N° 01)

CUADRO N° 01  
DE LA PROVINCIA DE OTUZCO

DISTRITO	SUPERFICIE	ALTITUD	LATITUD	LONGITUD
Agallpampa	258.56 Km <sup>2</sup>	3 117	07.58.54	78.32.33
Charat	68.89 Km <sup>2</sup>	2 268	07.49.12	78.26.47
Huaranchal	149.65 Km <sup>2</sup>	2 180	07.41.12	78.26.21
La Cuesta	39.25 Km <sup>2</sup>	1 874	07.54.54	78.42.12
Mache	37.32 Km <sup>2</sup>	3 300	08.01.36	78.31.57
Otuzco	444.13 Km <sup>2</sup>	2 641	07.53.54	78.33.45
Paranday	21.46 Km <sup>2</sup>	3 141	07.52.45	78.42.23
Salpo	192.74 Km <sup>2</sup>	3 439	07.59.59	78.36.09
Sinsicap	452.95 Km <sup>2</sup>	2 284	07.50.51	78.45.06
Usquil	445.82 Km <sup>2</sup>	3 018	07.48.46	78.24.25

## 2. ANTECEDENTES GENERALES:

### 2.1 DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL:

El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales de la Provincia y describe las líneas de política que la Institución Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones. El Plan de Gobierno Municipal es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Provincia de Otuzco, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran. El Plan de Gobierno Municipal 2019 - 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

### 2.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno para la Provincia de Otuzco, propuesto para el periodo 2019 - 2022, persigue los siguientes objetivos:

- Construir sobre la base histórica de nuestro distrito, un instrumento de gestión que sirva de guía para la toma de decisiones del Gobierno local, con la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la igualdad social en armonía con nuestro medio ambiente.
- Promover la participación vecinal, en todas las áreas de gestión, a fin de poder concretar un objetivo común a sus intereses de crecimiento social y económico.
- Adecuar de forma tangible nuestra misión y visión a los lineamientos que establece la Ley Orgánica de Municipalidades a fin de lograr un gobierno que transparente nuestra gestión edil.
- Priorizar el cumplimiento de metas establecidas por el gobierno central a fin de poder incrementar y mejorar el desarrollo socio económico.

## 3. SINTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

### 3.1 PRINCIPIOS Y VALORES.

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en una ciudad segura, ordenada y con bienestar

#### 3.1.1 Principios.

- **La Dignidad de la Persona:**

Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones

sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

- **EL Bien Común**

Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

- **La Subsidiaridad.-**

Que exige a la Municipalidad Provincial adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

- **La Participación.-**

Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

### 3.1.2 Valores:

- **La Libertad.**

Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

- **La Igualdad.-**

Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

- **La Verdad.-**

Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

- **Equidad.-**

Que es un valor de connotación social que se deriva de lo entendido también como igualdad. Se trata de la constante búsqueda de la justicia social, la que asegura a todas las personas condiciones de vida y de trabajos dignos e igualitarios, sin hacer diferencias entre unos y otros a partir de la condición social, sexual o de género, entre otras.

- **La Justicia.-**

Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

- **Trabajo.-**

Que es cumplir cabalmente el compromiso de asumido, dirigiendo los destinos de la comunidad de la mano de los ciudadanos. Sumando esfuerzos a favor del progreso y desarrollo del gobierno local, destacando que cuando el trabajo incluye el esfuerzo diario, el compromiso y la buena voluntad con su equipo de trabajo los resultados son óptimos.

- **La Solidaridad.-**

Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión

- **La Paz.-**

Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

#### 4. VISIÓN DE DESARROLLO

*“Al 2022 somos una provincia con una gestión que combina armónicamente la democracia representativa y participativa. La ciudadanía y nuestras organizaciones sociales están altamente cohesionadas en torno a una identidad local, práctica de valores, relaciones intergeneracionales e igualdad de género; guiados por una cultura de justicia y paz.*

*Como población, especialmente vulnerable hemos desarrollado capacidades, accedemos a la información y contamos con servicios de calidad en educación, salud y saneamiento básico, seguridad alimentaria y seguridad ciudadana.*

*Fomentar y diversificar las fuentes de crecimiento y desarrollo económico a través del turismo, con una infraestructura adecuada*

*Contamos con una producción y servicios competitivos en agricultura, ganadería, turismo, extracción y transformación; basado en pequeñas y medianas empresas con tecnología limpia y de punta; y la solidez de nuestras instituciones garantiza la utilización privada y pública de los recursos respetando el ambiente y los derechos económicos, sociales y culturales de hombres y mujeres”.*

## 5. EJES ESTRATÉGICOS

### 5.1 DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

#### a) General.-

1. La Municipalidad deberá de implementar y desarrollar todas las acciones que sean necesarias con la finalidad de potenciar al máximo las capacidades y recursos necesarios para la solución de los problemas y necesidades que son de competencia multisectorial, como el caso de la seguridad ciudadana, la protección ambiental y la integración entre nuestras diversos organismos públicos en función a su especialización y competencia.

#### b) Especifica. -

##### 1. Integración.-

Promover la creación de mancomunidades que permita aprovechar de mejor manera los recursos naturales y las potencialidades que de ella se deriva para el desarrollo de nuestros pueblos.

Promover la integración de nuestra ciudad con la participación de todos los barrios y sectores.

##### 2. Relaciones Internacionales. -

Se establece como política de gobierno local, en promover una agresiva política de captación de los recursos provenientes de la cooperación internacional, a través de los proyectos gestionados directamente por la Municipalidad y de las ONG'S.

### 5.2 OPORTUNIDADES Y ACCESOS A LOS SERVICIOS

Encontramos aquí un eje referido a la dimensión social y desde un enfoque de desarrollo humano: promover el desarrollo de capacidades y disfrutar de una educación y salud de calidad. Para ello existe de parte de los pobladores de la provincia la voluntad de cambio.

#### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Mejorar la salud de los pobladores mediante una atención de calidad y la implementación de una infraestructura adecuada.  
Con este objetivo se desea poner un mayor énfasis en la salud, pero que esta sea integral, es decir que no sea sólo mejorar la disponibilidad de infraestructura, sino acceder a un servicio de salud con calidad y calidez.
- Promover una cultura organizacional, participativa para la promoción y prevención de la salud.  
Con este objetivo se pretende que los agentes comunitarios y promotores comunitarios de salud, junto a la población en general se involucren en tareas de auto-cuidado de su propia salud.
- Pueblos y caseríos cuentan con servicios básicos.  
Mediante este objetivo se pretende que toda la población del ámbito provincial acceda a servicios básicos y que las instituciones públicas y privadas gestionen concertadamente el logro de este objetivo.



- Mejorar la calidad educativa de los pobladores en función de su realidad y las necesidades de la población.  
A través de este objetivo se busca implementar currículos y modelos educativos de acuerdo a la realidad local; escuelas profesionales Fomentar políticas locales que impulsen oportunidades de empleo para hombres y mujeres; incidiendo en la población más vulnerable de la provincia.

Este objetivo pretende incentivar mecanismos de fomento al empleo a fin de reducir los niveles de pobreza de la población de mayor riesgo (niños, mujeres, jóvenes y adultos mayores del ámbito rural).

- Promover el fortalecimiento e integración de la provincia mediante el acceso a medios de comunicación y nuevas tecnologías.

Con este objetivo se pretende la articulación e integración de las comunidades de la provincia de Otuzco con acceso a servicios de comunicación como teléfono, internet, y otros medios de comunicación.

### **5.3 Ciencia y tecnología**

Se promoverá convenios de cooperación con los organismos especializados del CONCYTEC, INRENA, UNIVERSIDADES PRIVADAS Y NACIONALES, INSTITUTOS NACIONALES Y PRIVADOS.

Gestionar con SENATI, para la implementación de sus carreras que son de mayor demanda en la zona.

### **5.4 Seguridad Ciudadana.**

Ante el incremento de la delincuencia se Creará el sistema de vigilancia ciudadana, con la participación de la comunidad, las Rondas Campesinas en convenio con la Policía Nacional del Perú; Asimismo se promoverá e implementará la participación de las rondas campesinas en las acciones de vigilancia y seguridad ciudadana con estricto respeto a ley.

Mejorar drásticamente la seguridad ciudadana: con la creación e implementación del serenazgo, con una mejor coordinación con la policía nacional y rondas campesinas.

Implementar programas destinados a la juventud para evitar su inclinación a los actos de pandillaje.

Implementar con cámaras de seguridad en lugares estratégicos de la provincia de otuzco.

### **5.5 ESTADO Y GOBERNABILIDAD**

Al referirnos a este eje estratégico diremos, que el desarrollo de la provincia también pasa por la relación que se establece entre la ciudadanía y el gobierno local a través de la participación y la ejecución de acciones concertadas. Esto posibilita mejores prácticas de buen gobierno.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Promover acuerdos vinculantes de gobernabilidad y vigilancia.  
A través de este objetivo se intenta lograr acuerdos para que las autoridades sean transparentes con su gestión y permitan la vigilancia ciudadana. Especialmente en su gestión económica – presupuestal.
2. Promover la concertación entre gobierno provincial y gobiernos distritales, ciudadanía y empresa.  
Con este objetivo se busca fortalecer las relaciones y los espacios de diálogo y concertación entre el gobierno Local, la sociedad civil y las empresas que actúan en el ámbito. Se busca coordinar la ejecución de proyectos que atiendan necesidades de salud, educación y bienestar social de la comunidad, como elemento prioritario para alcanzar mejores condiciones de vida de las personas.
3. Fortalecer las organizaciones de base.  
Con este objetivo se busca que las organizaciones sociales y comunitarias de la provincia de Otuzco sean fortalecidas e integradas a los espacios de decisión local.  
Teniendo en cuenta el plan de desarrollo Concertado proponemos las siguientes acciones a realizarse en un futuro gobierno de somos Perú el periodo 2019 - 2022.
4. Fomentar la coordinación entre los diferentes programas sociales para conseguir un objetivo común y el bienestar de la comunidad.

### **5.6 ECONOMIA COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.**

De acuerdo a la visión de futuro que se ha planteado la provincia de Otuzco, éste eje considera a la agricultura, ganadería, agroindustria y el turismo como las actividades más resaltantes para el desarrollo de la provincia. A través de este eje se intenta desarrollar el potencial económico provincial.

### **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

1. Desarrollar las actividades agrícolas, agroindustriales y ganaderas, promoviendo y fortaleciendo la creación de cadenas productivas.  
Con este objetivo se espera, que la promoción y las acciones de desarrollo del sector agrícola, sean en conjunto y coordinadas desde las autoridades para fomentar la organización de los productores, el acceso al crédito y a los insumos para generar mayor valor agregado de las actividades agrícolas y ganaderas.
2. Promover el turismo religioso, arqueológico, de paisaje y agro ecológico de la provincia y su integración a corredores turísticos regionales y nacionales, brindando un servicio turístico de calidad.  
A través de este objetivo se destaca la importancia que tienen los recursos turísticos de la zona, tanto religiosos como ecológicos, apostando no sólo por un desarrollo del turismo interno; sino más bien, de un turismo integrado, global que ofrezca servicios de calidad.

3. Fomentar el desarrollo empresarial de las MYPES comerciales y artesanales.  
Este objetivo plantea promover y desarrollar las actividades de pequeña y mediana empresa existente en la zona; sobre todo, de aquellas actividades que estén orientadas a la generación de empleo.
4. Promover y fomentar el acceso a una infraestructura productiva adecuada a las necesidades locales.  
Con este objetivo se pretende mejorar la infraestructura productiva de la provincia buscando elevar la productividad y competitividad de las actividades económicas.
5. Promover y desarrollar la integración y articulación provincial con vías mejoradas.  
Con este objetivo se busca contar con una red vial que permita integrar a los distritos y caseríos a través de carreteras, generando un flujo económico para las actividades productivas, comerciales y de turismo.

#### **5.7 DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA.**

La Municipalidad como órgano de Gobierno Local no puede estar desconectada de las políticas sectoriales de los diferentes sectores de la Administración Pública; por lo que su política de desarrollo Local se enmarcará dentro de los planes de objetivos nacionales; concordantes con su plan de desarrollo Provincial.

##### **a. Sector Agrario.-**

1. Nuestro compromiso es apoyar a los agricultores de la provincia con el mejoramiento en vías de comunicación, semillas mejoradas, implementación proyectos productivos y servicios técnicos.
2. Creación de la Dirección de Desarrollo Agropecuario Forestal, como órgano de apoyo de la Municipalidad, la misma que estará orientada a la capacitación y asistencia técnica.
3. Incrementar la eficiencia de la gestión del agua y el uso sostenible de los recursos hídricos, para lo cual se realizara una mayor inversión en proyectos de irrigación como canales de riego, reservorios y pequeños sistemas de riego presurizado y tecnificado a fin de ampliar la frontera agrícola.
4. Fortalecer los proyectos de forestación y reforestación con la finalidad de restaurar variedades deforestadas y conservación de bosques agua y suelo en toda nuestra jurisdicción.
5. Fomentar el mejoramiento de pastos para intensificar la cría de ganado vacuno y otros, así como incentivar la industria transformativa para la producción de leche, carne y otros.
6. Fomentar la mecanización agrícola, con el fin de aplicarla en una agricultura de conservación amigable al medio ambiente, como base de una buena preparación del suelo y la obtención de rendimientos óptimos de los cultivos.

7. Facilitar el acceso a semillas mejoradas y fertilizantes al costo, con asesoría técnica financiado por la municipalidad y puesto a disposición de los productores en puntos de venta descentralizados dentro de la provincia.
  8. Implementación de Proyectos productivos: Quinua, Papa, Tarwi, palta, granadilla, lima, aguaymanto, trigo, cebada, Maíz, etc.
  9. Proyecto de desarrollo granjas de ganado porcino, y crianza de cuyes de raza mejorada.
  10. Fomentar empresas rurales competitivas, integrando los comités agropecuarios municipales de la provincia, promoviendo la innovación tecnológica y la difusión del uso de buenas prácticas de producción y de tecnología, incluidas las ambientales y sanitarias.
  11. Fomentar la conservación, el manejo sostenible de los recursos de tierra y agua, y enfrentar la degradación, inundaciones y sequías para la protección de la tierra y agua como bienes de las comunidades.
  12. Defender a toda costa las áreas cultivables; de pastos y bosques naturales de todo intento de agresión lesiva por parte de la minería, sobre todo informal.
- b. Sector Pesquero.-**
1. Fomentar la creación de piscigranjas comunales y privadas.
  2. Repoblamiento con alevinos de trucha en los ríos y lagunas en lugares estratégicos de la provincia..
- c. Sector Minero.-**
1. Fortalecer el comité del medio ambiente.
  2. Realizar un monitoreo de los impactos ambientales de la explotación minera en nuestra jurisdicción con intervención activa de la OEFA.
  3. Promover la activa participación de la población en la emisión de la licencia social para la práctica de la minería en la jurisdicción.
- d. Sector Energía.-**
1. Ampliación y culminación de los sistemas eléctricos
  2. Acelerar el sistema de electrificación rural para llegar a una cobertura eléctrica rural de 100%.
- e. Sector Industria y Artesanía.-**
1. Promover la creación de Pymes en todo el ámbito de la jurisdicción; como talleres de confección de uniformes deportivos y talleres de productos artesanales.
  2. Promover la Agroindustria de los productos de mayor producción en la jurisdicción.
  3. Promover capacitaciones para nuestros pequeños empresarios sobre estrategias referidas a la calidad, seguridad, selección de proveedores etc.
  4. Desarrollar la artesanía local mediante la implementación de ferias artesanales.
- f. Sector Turismo.-**
1. Implementación de nuestra infraestructura turística mediante la promoción de inversión privada y pública, como la construcción de carreteras de acceso a los centros turísticos, lugares turísticos en la ciudad como “el Gran Mirador del Chologday”
  2. Promoción y puesta en valor de nuestra riqueza turística.
  3. Implementar el circuito turístico RUTA DE LA FE.
  4. Mejoramiento de la calidad del servicio hotelero, restaurantes y otros dentro de nuestra ciudad y provincia.

**g. Sector Comercio.-**

1. Promover la realización de ferias agropecuarias en los diferentes caseríos de nuestra jurisdicción.
2. Capacitar a los comerciantes de la jurisdicción en la manipulación de bebidas y alimentos.
3. Promover el intercambio comercial entre los pueblos vecinos con nuestros comerciantes.

**h. Sector Transporte y Comunicación.-**

1. Realizar un estudio definitivo y gestionar el asfaltado de la carretera de Otuzco–Usquil– Huaranchal.
2. Se trabajará con los gobiernos distritales para impulsar, en cada una de ellas, un programa de construcción y mantenimiento de carreteras principales y caminos vecinales.
3. Ensanche y afirmado de las carreteras de penetración al interior de la provincia como:
  - Carretera Otuzco–La Morada –Barro Negro
  - Carretera Otuzco–Chota–Motil
  - Carretera Otuzco–Pachin Alto–San Ignacio
  - Carretera Otuzco – Tambillo – Llaugueda
  - Carretera Otuzco – Carata
4. Gestionar la Instalación de retransmisoras de televisión para cobertura local y en las comunidades rurales.
5. Construcción del Terminal terrestre de Otuzco.

**i. Sector Educación.-**

- Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas de la jurisdicción.
- Equipamiento con material deportivo y recursos audiovisuales a las I.E.
- Fortalecer los Programas de nutrición de los escolares.
- Desarrollar cursos de orientación vocacional a alumnos del quinto grado de secundaria.
- Desarrollar jornadas de capacitación docente en todos los temas de interés.

**j. Sector Cultura.-**

- Creación de las bibliotecas virtuales.
- Construcción del teatro municipal.
- Fomentar el intercambio cultural entre las diferentes provincias de la región, mediante los convenios interinstitucional
- Promover cursos de capacitación en las diferentes especialidades.
- Promover talleres de Arte y Cultura.

**k. Sector Salud y Bienestar Social.-**

- Mejoramiento de la Infraestructura de centros de Salud y Postas médicas.
- Equipamiento de las postas médicas.
- Promoción e implementación de comedores, club de madres y comités del vaso de Leche.
- Fortalecimiento de la Oficina de atención al discapacitado.
- Gestionar proyectos de saneamiento básico con énfasis en el programa “MI BAÑO DIGNO” para zonas rurales.

- Optimizar la coordinación con las rondas campesinas, utilizando sistemas estandarizados de vigilancia y comunicación, capacitándolas y equipándolas a fin de que puedan garantizar un bienestar social efectivo.
- Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) de la ciudad de Otuzco.
- Construcción de la planta de tratamiento de residuos sólidos (basura) y del relleno sanitario de la ciudad de Otuzco.
- Construcción de un moderno mercado de compra y venta de ganado implementado con balanza electrónica.

**l) Sector Recreación y Deporte. -**

- Fomentar la creación de ligas experimentales en diferentes disciplinas deportivas.
- Implementación de centros deportivos y culturales.
- Construcción de parques recreativos para los niños en diferentes localidades, de la provincia
- Construcción e Iluminación de las canchas deportivas existentes.
- Mejoramiento de campos de futbol existentes.
- Implementación con uniformes, pelotas y otros a todas las instituciones deportivas de hombres y mujeres.
- Mejoramiento del estadio municipal de futbol.
- Apoyo al desarrollo del campeonato de la liga distrital.

**5.8 RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE.**

Con relación a este eje estratégico, podemos decir que una parte importante del desarrollo de la provincia es la articulación e integración del territorio, puesto que permite, a quienes se sirven de ella, interconectarse unos con otros de manera que se genere un desarrollo sostenible. El ordenamiento territorial permite un uso adecuado y racional de los recursos, preservando el ambiente con la participación de todos los ciudadanos y sus organizaciones.

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.**

1. Fomentar la conservación y gestión del medio ambiente.  
Mediante este objetivo se pretende que los ciudadanos y los gobiernos locales concierten y co-gestionen políticas y proyectos de promoción y conservación del medio ambiente.
2. Promover y fomentar el uso racional y sostenible de los recursos naturales.  
Con este objetivo se espera que las actividades extractivas de los recursos naturales sean asumidas con responsabilidad y respondiendo al cuidado del ambiente.

**SINTESIS DE PLAN DE GOBIERNO**

**PROVINCIA DE OTUZCO**

**1. DIMENSION SOCIAL**

N°	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (Solución al Problema)	META AL 2022
1	CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO	Levantamiento de un Plano Urbano Catastral	Ordenamiento del Crecimiento Urbano en un 70%
2	FALTA DE PROMOCION DE UNA CULTURA ORGANIZACIONAL, PARTICIPATIVA PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD.	Realizar capacitaciones, charlas a los agentes comunitarios y promotores comunitarios de salud, junto a la población en general se involucren en tareas de auto-cuidado de su propia salud.	40% de población con conocimiento para el cuidado de salud.
3	FALTA MEJORAR LA SALUD DE LOS POBLADORES MEDIANTE UNA ATENCIÓN DE CALIDAD Y LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA.	Construir, ampliar, implementar y equipar los establecimientos de salud.	30% de Establecimientos de salud implementados y mejorados.
4	FALTA DE MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION SERVICIOS BASICOS.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Construir sistemas de servicios básicos con la participación de la municipalidad y la comunidad.</li> <li>- Realizar Estudios y posterior construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) para la ciudad de Otuzco.</li> <li>- Mejorar la línea de conducción del sistema agua potable de la ciudad de Otuzco.</li> </ul>	30% Mejoramiento en Servicios Básicos
5	INCREMENTO DELICUENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementar con cámaras de seguridad en lugares estratégicos de la provincia de Otuzco.</li> <li>- Implementar programas destinados a la juventud para evitar su inclinación a los actos de pandillaje.</li> <li>- Mejorar e implementar el Serenazgo, con una mejor coordinación con la Policía Nacional y Rondas Campesinas.</li> <li>- Promover e implementar a las rondas campesinas; para un mejor desempeño de su labor.</li> </ul>	Disminuir 40% de actos delictivos.

**2. DIMENSION ECONOMICA**

N°	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (Solución al Problema)	META AL 2022
1	FALTA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, AGROINDUSTRIALES Y GANADERAS,	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover y fortalecer la creación de cadenas productivas.</li> <li>Crear PYMES, formular y ejecutar proyectos productivos.</li> <li>Impulsar la artesanía.</li> </ul>	40% de proyectos formulados y aplicados.
2	PROMOVER EL TURISMO RELIGIOSO, ARQUEOLÓGICO, DE PAISAJE Y AGRO ECOLÓGICO DE LA PROVINCIA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear corredores turísticos Regionales, brindando servicio de calidad.</li> <li>- Promocionar, a través de eventos, el turismo de la provincia.</li> </ul>	Incremento de turistas; en diferentes sectores y tipos, religioso, aventura, convivencia etc.

**3. DIMENSION AMBIENTAL**

N°	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (Solucion al Problema)	META AL 2022
1	CONTAMINACION AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar el Estudio y ejecución de la Planta de tratamiento de aguas Residuales.</li> <li>- Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.</li> <li>- Construcción de Relleno Sanitario.</li> </ul>	70%
2	FALTA DE CONTROL Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	Defensa de los Recursos Naturales y del medio ambiente frente a la invasión minera.	100%
<b>4. DIMENSION INSTITUCIONAL</b>			
N°	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (Solucion al Problema)	META AL 2022
1	ESCASO INVOLUCRAMIENTO DE LA CIUDADANIA EN LA GESTION MUNICIPAL Y VIGILANCIA DE LA INVERSION	<p>Realizar talleres de capacitación e integración a los planes de gobierno</p> <p>Fomentar ruedas de dialogo y consultas de opiniones, con La ciudadanía</p>	<p>EL 80% DE LA CIUDADANIA CON ACTIVA PARTICIPACION EN GESTION PÚBLICA.</p> <p>80% de Instituciones y Barrios o sectores integrados trabajando juntos por la provincia.</p>
2	INEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	Automatizar los tramites en la Gestión Municipal	
3	FALTA DE INTEGRACION ENTIDAD Y BARRIOS O SECTORES	Promover la integración de nuestra ciudad, con los barrios o sectores	